Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

34529/2022

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA SA (TF 24863152-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires fecha de firma electrónica.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del proceso, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido ante la anterior instancia por el Dr. Ricardo Martín Pereyra Moine, en su doble carácter de letrado apoderado y patrocinante de la firma actora, corresponde confirmar la regulación de sus honorarios efectuada con fecha 18/06/2024 (v. Deox N° 21152655), en la cantidad de 3 UMA, que a la fecha del presente equivalen a 277.446 pesos; los que se encuentran a cargo de la parte demandada (conf. arts. 16, 20 y ccdtes de la Ley Nº 27.423 y Reso. SGA 538/26)

II.- Que, por las mismas consideraciones y por la labor cumplida ante esta Alzada (conf. sentencia de fecha 06/09/2022), se **fijan** los honorarios del aludido letrado en la cantidad de 1 UMA, que a la fecha del presente equivalen a 92.482 pesos; los que también se encuentran a cargo de la parte demandada (arts. 16, 20, 21, 29, 30, 58 y ccdtes. de la ley 27.423 y Resolución SGA 538/2026).

III.- Que, cabe dejar aclarado que, en los importes establecidos precedentemente, no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos, deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo juntamente con el monto del pago, en caso de corresponder.

Todo lo cual, **ASÍ SE RESUELVE.**

Se deja constancia de que la vocalía Nro. 15 de esta Sala se encuentra vacante (art 109 del RJN).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, elévense a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fecha de firma: 28/04/2026
Alta en sistema: 29/04/2026
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#36671218#499332486#20260424134836663

Pablo Gallegos Fedriani **Guillermo F. Treacy**

Fecha de firma: 28/04/2026
Alta en sistema: 29/04/2026
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#36671218#499332486#20260424134836663